

**SOLICITUD DE HOMOLOGACIÓN DE
LOS ESTUDIOS DE LENGUA CATALANA
CURSADOS EN CATALUÑA O EN LA
COMUNIDAD VALENCIANA**

CÓDIGO SIA

2	3	1	2	5	7	7
---	---	---	---	---	---	---

DESTINO	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA LINGÜÍSTICA
CÓDIGO DIR3	A04035965

SOLICITANTE

Persona física					
DNI/NIE			Nombre		
Apellido 1			Apellido 2		
Persona jurídica					
NIF			Denominación social		
Dirección electrónica					
Dirección postal					
Código postal		Localidad		Municipio	
Provincia ¹			País ¹		
Teléfono			Fax		

REPRESENTANTE²

DNI/NIE			Nombre		
Apellido 1			Apellido 2		
NIF			Denominación social		
Dirección electrónica					
Dirección postal					
Código postal		Localidad		Municipio	
Provincia ¹			País ¹		
Teléfono			Fax		
Medio de acreditación de la representación³			<input type="checkbox"/> REA Núm. _____	<input type="checkbox"/> Otros: _____	

CANAL PREFERENTE DE NOTIFICACIÓN

Notificación a: <input type="checkbox"/> Persona solicitante <input type="checkbox"/> Persona o entidad representante					
<input type="checkbox"/> Notificación electrónica (obligatoria para las personas jurídicas y opcional para las personas físicas)					
<input type="checkbox"/> Sujetos obligados a relacionarse electrónicamente con las administraciones públicas, de acuerdo con por el artículo 14.2 y 14.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. Los avisos de la puesta a disposición de la notificación en la Carpeta Ciudadana del Punto de Acceso General del Estado* se tienen que enviar:					
<input type="checkbox"/> A la dirección electrónica del solicitante					
<input type="checkbox"/> A la dirección electrónica del representante					
<input type="checkbox"/> A otra Dirección electrónica _____					
*Disponible en la dirección http://sede.administracion.gob.es/carpeta/clave.htm .					
<input type="checkbox"/> Notificación por correo postal (seleccione una)					
<input type="checkbox"/> A la dirección del solicitante					
<input type="checkbox"/> A la dirección del representante					
<input type="checkbox"/> A otra					
		Dirección			
		Código postal	Localidad		Municipio
		Provincia ¹		País ¹	

EXPONGO:

- Que he cursado los estudios reglados en Cataluña / en la Comunidad Valenciana y estoy en posesión del título de graduado en ESO.
- Que he cursado los estudios reglados en Cataluña / en la Comunidad Valenciana y estoy en posesión del título de bachiller.

SOLICITO:

La homologación de los estudios cursados con los certificados de conocimientos de lengua catalana que expide la Dirección general de Política Lingüística.

DOCUMENTACIÓN**Documentación que se puede obtener por medios telemáticos**

De acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, la Dirección general de Política Lingüística consultará o solicitará los datos y los documentos siguientes:

- DNI de la persona solicitante
- DNI de la persona representante
- Título de graduado en ESO
- Título de bachiller

- Me opongo a que se consulten los datos y los documentos necesarios para la tramitación de esta solicitud, por lo que, entre otros, presento los documentos que constan en la apartado «Documentación que se adjunta».

Documentación de que ya dispone alguna administración pública**Documento 1**

Identificación del documento:

Expediente o núm. de registro de entrada:

Órgano:

Administración (y consejería, si procede):

Código seguro de verificación, si procede:

Documento 3

Identificación del documento:

Expediente o núm. de registro de entrada:

Órgano:

Administración (y consejería, si procede):

Código seguro de verificación, si procede:

Documento 2

Identificación del documento:

Expediente o núm. de registro de entrada:

Órgano:

Administración (y consejería, si procede):

Código seguro de verificación, si procede:

Documento 4

Identificación del documento:

Expediente o núm. de registro de entrada:

Órgano:

Administración (y consejería, si procede):

Código seguro de verificación, si procede:

Documentación que se adjunta

- Copia compulsada del certificado académico oficial del 3^{er} ciclo de la educación primaria y de los cuatro cursos de la ESO.
- Certificado que acredite que se han cursado los estudios en centros donde el uso de la lengua catalana en la enseñanza llegue al porcentaje mínimo exigido.
- Copia compulsada del certificado académico oficial de los cuatro cursos de la ESO y del bachillerato.

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos), y con la legislación vigente en materia de protección de datos, se informa del tratamiento de datos personales que contiene esta solicitud.

Finalidad del tratamiento y base jurídica. Tramitación del procedimiento administrativo relativo a las homologaciones de los estudios reglados cursados en Cataluña y en la Comunidad Valenciana a partir del curso 2003-2004, de acuerdo con la Orden de la consejera de Educación, Cultura y Universidades de 28 de julio de 2014 por la que se regulan la homologación de los estudios de lengua catalana de la educación secundaria obligatoria y del bachillerato con los certificados de conocimientos de lengua catalana de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades y la exención de la evaluación de la lengua y la literatura catalanas en la enseñanza reglada no universitaria, y los procedimientos para su obtención.

Responsable del tratamiento. Dirección General de Política Lingüística de la Consejería de Fondos Europeos, Universidad y Cultura (c. de Alfons el Magnànim, 29, piso 1º, puerta 3).

Destinatarios de los datos personales. Las personas, los órganos o las unidades administrativas de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears que tengan que intervenir en la tramitación y la resolución de la solicitud registrada. En caso de reclamación, también se podrán ceder los datos al órgano autonómico al cual corresponda conocerlas, y a los jueces y tribunales en caso de que se interponga un recurso contencioso-administrativo, así como al Defensor del Pueblo y a cualquier órgano o ente que solicite los datos en el ejercicio de sus competencias.

Plazo de conservación de los datos personales. Los datos se conservarán el tiempo necesario para cumplir la finalidad para la que se piden y para determinar las posibles responsabilidades que se puedan derivar de esta finalidad y del tratamiento de los datos. En este caso es aplicable lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

Ejercicio de derechos y reclamaciones. La persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (e, incluso, de retirar el consentimiento, en su caso, en los términos que establece el Reglamento General de Protección de Datos) ante el responsable del tratamiento, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de la CAIB (seuelectronica.caib.es). Una vez recibida la respuesta del responsable o en el supuesto de que no haya respuesta en el plazo de un mes, la persona afectada por el tratamiento de los datos personales puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante el Agencia Española de Protección de Datos.

Delegación de Protección de Datos. La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears tiene la sede en la Consejería de Presidencia (paseo Sagrera, 2, 07012 Palma; a/e: protecciodades@dpd.caib.es).

....., d..... de 20.....

[rúbrica]

INSTRUCCIONES

Escriba preferentemente en mayúsculas, sobre todo en el apartado de datos personales.

1. La provincia o el país sólo tienen que figurar si la dirección de notificación está ubicada en otra comunidad autónoma o en un país extranjero.
2. En el supuesto de que formalice la solicitud un representante, se tienen que consignar todos los datos del solicitante en el apartado correspondiente («Solicitante»).
3. Si acredita la representación por un medio diferente de la inscripción en el Registro Electrónico de Apoderamientos (REA), tiene que presentar el documento que lo acredite y, en la apartado «Documentación que se adjunta», tiene que hacer constar que presenta dicha acreditación.